

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2018-00246-00
AUTO # 1995

Santiago de Cali, septiembre doce (12) del año dos mil veintidós (2022).

Revisada la presente actuación y constatado con la información de la administradora de recursos del sistema de seguridad social en salud (ADRES), se establece el fallecimiento de la señora ANA ROSA BUSTAMANTE DE ZAMBRANO, en virtud de lo cual, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1.- INCORPORAR a los autos para que obre y conste dentro del mismo, la información de ADRES del cual se establece que la señora ANA ROSA BUSTAMANTE DE ZAMBRANO falleció.
- 2.-Alléguese por el curador LIBARDO ZAMBRANO JIMENEZ, el registro civil de defunción de la señora ANA ROSA BUSTAMANTE DE ZAMBRANO.
- 3.-REQUERIR a LIBARDO ZAMBRANO JIMENEZ, en su calidad de curador legitimo principal, a fin de que rinda informe de la gestión realizada como curador de la señora ANA ROSA BUSTAMANTE DE ZAMBRANO, desde la diligencia de entrega de bienes, realizada el 30 de octubre de 2019 (folio 144) a la fecha de su fallecimiento. (art. 103 y 104 de la Ley 1306 de 2009).

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ